

Quito, 15 de marzo del 2019

Señor.

Jorge Luis Quintero

PRÉSIDENTE DE LA COMPANIA RACCOLTEF S.A.

Señores.

AGCIONISTAS DE LA COMPANIA RACCOLTEF S.A.

Presente.-

Señor Presidente y señores socios y accionistas de la Compañía RACCOLTEF S.A. conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto Social y la Resolución Nro. 92.1.4.3.0013, que refiere el Reglamento para la presentación de los informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, presento para conocimiento de la Junta General de la Compañía RACCOLTEF S.A., el informe de Gerencia, mismo contiene la gestión más importante realizada durante el año 2018.

ANTECEDENTES

UNO.- La Compañía RACCOLTEF S.A. se constituye mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil el 12 de julio de 2013, aprobada mediante resolución No. SC.IJ.DJC.G.13.0004425 del 29 de julio del 2013 por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con el número de Repertorio 36.854, de fecha 12 de agosto del 2013. Con fecha 12 de septiembre del 2013 se realiza la transferencia del ciento por ciento de las acciones.

DOS.- La Compañía RACCOLTEF S.A., mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Vigésima del Cantón Quito, ante la Dra. Grace López Matuhura, el 15 de julio del año 2014, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con número de repertorio 34.804 de fecha 15 de agosto de 2014 el Aumento de Capital (\$30.800) y la Reforma de Estatutos y Escritura Rectificatoria.

Mediante Escritura Pública celebrada el 9 de septiembre del año 2014, ante la Dra. Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con número de repertorio 55.033, con fecha 10 de noviembre de 2014 la Aclaratoria, Rectificación y Ratificación de la Escritura de Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto que fue inscrito el 12 de agosto del 2014.

TRES.- Con fecha 01 de octubre de 2015, se registra la transferencia de acciones entre socios en la Superintendencia de Compañías.

CUATRO.- Mediante Escritura Pública, de fecha 25 de agosto de 2016, celebrada por la Dra. Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con número de repertorio 34.924 de fecha 31 de agosto de 2016, Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos.

1.- CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2018

Durante el año 2018 hemos trabajado en conjunto con el señor Presidente de la Compañía. Las proyecciones que nos propusimos para el año 2018, se cumplieron conforme a lo planificado, se continuó con las negociaciones de buscar financiamiento con el objetivo de desarrollar el Proyecto "CERO MERCURIO ECUADOR-CADENA PRODUCTIVA DEL ORO".

2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO DE RACCOLTEF S. A.

En este periodo se ha dado cumplimiento con las disposiciones de la Junta General de los Socios, así como también con las disposiciones emanadas por los órganos de control de la Compañía.

3.- SITUACION FINANCIERA Y CONTABLE DE LA EMPRESA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.

Durante el ejercicio económico del año 2018 los resultados al cierre, demuestran una compañía con un Capital Social de 115,800 dólares, con un total pasivo y Patrimonio de 222.032.64 dólares. Total Ingresos 86.863,13 dólares, Total de Gastos 83.025,19 dólares, con una Utilidad del Ejercicio de 3.837.94 dólares.

4.- PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL PRESENTE EJERCICIO ECONOMICO.

Queda a disposición de la Junta General de Socios de la Compañía el destino de las utilidades generadas en el año 2018.

5.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.

Se recomienda continuar con la gestión y negociaciones implementadas por la administración de la Compañía tendientes a obtener inversión para cristalizar el Proyecto "CERO MERCURIO ECUADOR-CADENA PRODUCTIVA DEL ORO".

6.- EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPANIA.

Durante el año 2018 hemos cumplido con todas las normas jurídicas aplicables a la Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, al respecto la Compañía no posee ninguna obligación pendiente.


Dra. María del Carmen Porrás Ortega
GERENTE GENERAL COMPANIA RACCOLTEF S. A.
C.I. 1711028504

Handwritten signature